



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

**PLIEGOS  
PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN  
Y BALANCE SCORECARD PARA 20 FUNCIONARIOS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**ISSPOL-DIRA-010-2008**

## SECCION 1 CONVOCATORIA

Se convoca a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, e inscritas en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Instituto Nacional de Contratación Pública, para que presenten sus ofertas para la **CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y BALANCE SCORECARD**, conforme a las especificaciones que en los Pliegos de la Subasta Inversa Electrónica se detallan. El presupuesto referencial es de (USD 1.750,00) y el plazo estimado para la ejecución de la capacitación será de 5 días posteriores a la suscripción del contrato.

### INFORMACION GENERAL

#### OBJETO DE LA CONTRATACION

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como objetivo principal seleccionar la mejor Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el precio más bajo.
2. Descripción del Objeto de Contratación: **CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y BALANCE SCORECARD PARA 20 PARTICIPANTES.**

#### REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer capacitación y consultoría
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
4. Las ofertas técnicas se recibirán a través del correo electrónico [compraspublicas@isspol.gov.ec](mailto:compraspublicas@isspol.gov.ec), hasta la fecha indicada en el cronograma como "Fecha limite para entrega propuesta técnica"
5. La oferta económica deberá incluir; carpetas de trabajo, material didáctico y certificados de asistencia para los participantes; es decir, absolutamente todo lo necesario para desarrollar la capacitación motivo de la

## contratación

6. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través de COMPRASPUBLICAS ([www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)) antes del día y hora del Inicio del proceso de puja indicado en el cronograma como “Fecha inicio de Puja”, esta oferta será su oferta económica inicial con la cual iniciara la Subasta Inversa electrónica.
7. El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será: 1% del presupuesto referencial total.
8. Tiempo de ejecución de la CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y BALANCE SCORECARD, será de 2 días laborables 16 horas, estipulados en el respectivo contrato. (miércoles y jueves)
9. Vigencia de la Oferta: Las ofertas deben tener una validez de 30 días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.
10. Condiciones de la Adjudicación:
  - Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
11. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
12. Presupuesto referencial total: MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (USD 1.750,00).
13. Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 53.06.03.001 “ *Servicios de Capacitación*”, conforme la Certificación Presupuestaria N° PTO-316-ISSPOL de la siguiente forma:
  - 100% al finalizar la ejecución de la **CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y BALANCE SCORECARD**, a satisfacción del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

## SECCION 2 ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de las ofertas
4. **PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**
5. Puja
6. Adjudicación

### 1. CONVOCATORIA

La Comisión Técnica de Subasta Inversa del ISSPOL, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

#### PLAZOS DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación en el portal WEB.	02-Dic-2008	16:00
Fecha límite de preguntas y aclaraciones.	03-Dic-2008	12:00
Fecha límite de respuestas.	03-Dic-2008	14:00
Fecha máxima para entregar la propuesta técnica.	03-Dic-2008	16:00
Fecha máxima de calificación y habilitación de los participantes.	04-Dic-2008	12:00
Fecha límite en que los oferentes calificados subirán la oferta económica inicial al portal WEB	04-Dic-2008	13:30
Fecha y hora de la puja (60 minutos).	04-Dic-2008	14:00
Fecha estimada de adjudicación.	08-Dic-2008	10:00

**NOTA:** Los OFERENTES al ser habilitados DEBERÁN ingresar su OFERTA ECONOMICA en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)

### 2. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error, omisión, inconsistencia o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa o el señor Director General del ISSPOL y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.

- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa o el señor Director General del ISSPOL, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de recepción de propuesta técnica”, la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
  - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
  - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
  - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

### 3. CALIFICACION DE OFERTAS

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que los oferentes envíen al correo electrónico la propuesta técnica, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 “Especificaciones técnicas”, será el indicado en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios”
- Calificación de Ofertas.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, habilitará las ofertas de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través de COMPRASPUBLICAS ([www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)), garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.
- El Director General del ISSPOL, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado oferta alguna;
  - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
  - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o

institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.

- Una vez declarado desierto el procedimiento, El Director General del ISSPOL podrá disponer su archivo o su reapertura.
- La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
- La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

#### **4. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA**

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como “Fecha de inicio de puja”, se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo especifica y pide el portal, la puja tendrá una duración de 60 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, el Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores al menor precio vigente, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

#### **5. ADJUDICACION**

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa, imprimirá el resultado del proceso, y sugerirá al Director General del ISSPOL la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión de Subasta Inversa, elaborará el Acta del período de puja en la cual se proclamarán los resultados finales del proceso de subasta inversa electrónica y suscribirán todos los miembros y el Secretario/a, y quedará publicada en el portal de COMPRASPUBLICAS, para su posterior veeduría ciudadana.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes.

## SECCION 3

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA conjuntamente con la DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL ISSPOL

La **CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y BALANCE SCORECARD** deberá cumplir con mínimo las especificaciones técnicas siguientes:

- Modalidad: En las instalaciones del ISSPOL (Av. De Los Shyris N39-67 y El Telégrafo – 10mo. piso)
- Participantes :20
- Duración: 2 días (16 horas de capacitación)
- Horario: 8h00 a 12H00 y 13h00 a 17h00

**Objetivo.-** Definir y agrupar a los indicadores institucionales, según su condición dentro de la organización y alinear los recursos del instituto con su estrategia, a través del cuadro de mando integral.

**Dirigido a:** directores, asesores, jefes departamentales y personal seleccionado por el Instituto.

**Contenido:**

- Planificación estratégica e introducción al Balance Scorecard
- Metodología general de construcción del BSC
- Arquitectura del BSC específico para el ISSPOL
- Metodología para la elaboración del Catálogo de Objetivos
- Construcción de indicadores para las perspectivas: Financiera, Afiliados y asegurados, Procesos internos, humana y tecnología.
- Balanceo de indicadores de gestión, financieros y no financieros
- Metodología para la ejecución y evaluación estratégica
- Formulación del Plan de implementación del BSC
- Evaluación de: resultados y desempeño de la organización y de sus funcionarios.

**Certificado.-** La empresa o persona capacitadora emitirá certificado de asistencia a cada uno de los participantes que hayan asistido por lo menos al 95% de las horas programadas.

**Instructores.-** Profesionales y Auditores Líderes, con amplia experiencia en la realización de capacitación de este tipo.

**Instalaciones y recursos.-**

Para la realización de esta capacitación el ISSPOL aportará con recursos y requerimientos que se indican a continuación:

- Puntualidad en la realización del evento
- Auditorio adecuado para este tipo de reuniones, equipado con sistema de amplificación, ventilación, mesas y sillas para cada asistente.
- Proyector y pantalla
- Computadora
- Papelógrafo
- Marcadores
- Pizarra de tiza líquida
- Marcadores de tiza líquida

**Forma de pago.-** 100% al finalizar la ejecución de la **CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN Y BALANCE SCORECARD**, a satisfacción del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano-COMPRASPUBLICAS ([www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)).

Lic. Rodrigo Suárez Salgado  
Coronel de Policía de E.M.  
**DIRECTOR GENERAL DEL ISSPOL**